



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D. CARLOS AIZPURU BUSTO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

CERTIFICADO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“3.-CONTRATACIÓN.

3.1 Adjudicación del contrato de concesión administrativa, dentro del Servicio Público Municipal del Mercado de Abastos, de varios puestos vacantes.

Examinado el expediente referenciado; y teniendo en cuenta:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 16 de abril de 2015, se aprobó la clasificación de ofertas y el requerimiento de documentación al primer clasificado.

Que el anterior acuerdo ha sido notificado al primer clasificado, requiriendo al mismo para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación exigida en el pliego de cláusulas que sirve de base al contrato.

Que, con fecha 11 de mayo de 2015 para el Lote II; 30 de abril para el Lote VI y 12 de mayo de 2015 para el Lote VII, el primer clasificado constituyó la garantía definitiva exigida, por importe de Lote II: 1.312,50 €; Lote VI: 922,50 €; Lote VII, 779,80 €, habiendo presentado éste y los demás documentos justificativos exigidos, dentro del plazo establecido al efecto.

Examinada la referida documentación, que se considera correcta, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 151, 154, 156 y demás aplicables del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de concesión administrativa, dentro del Servicio Público Municipal del Mercado de Abastos, de varios puestos vacantes a favor de los siguientes:

LOTE	Adjudicatario	Precio (€)
II, puesto 4-6-C	LUIS FRANCISCO ANTOLÍN GARCÍA	1.750 €/año
VI, puesto 30-A	TEODORO MUÑOZ LÓPEZ	1.230 €/año
VII, puesto 15-B	IBER CERRATO S.L.	15.596 €/total

2º.- Publicar la adjudicación a que se refiere el punto en el perfil de contratante de este órgano de contratación.

3º.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario de cada puesto, con citación expresa para la firma del contrato (expedición del título concesional) que tendrá lugar, dentro del plazo máximo e improrrogable de quince días hábiles siguientes al del recibo de la notificación,



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

en la Casa Consistorial, cuya firma se realizará por la Alcaldía, en nombre y representación de este Ayuntamiento.

- ↪ Los concesionarios de los puestos 4-6-C y 30-A, deberán presentar en ese mismo plazo, aval del 100% del importe de canon total (26.250 € y 18.450 €, respectivamente), previo a la expedición del título concesional.
- ↪ El concesionario del puesto 15-B, deberá presentar en ese mismo plazo, justificante de haber realizado el ingreso del importe total (15.596 €), previo a la expedición del título concesional.

4º.- Notificar la adjudicación al resto de los licitadores que no han resultado adjudicatarios."

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, en Palencia, a veintiocho de mayo del año dos mil quince.

VºBº y CÚMPLASE
EL ALCALDE.-

